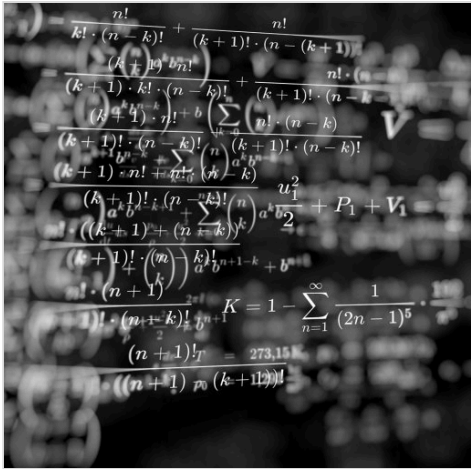


L U M B R E



Qué cuenta como gasto: el perímetro que consume tu tope

Materia: Ciencia Política

24/10/2026

Antes de empezar

El tope no se gasta solo en dinero desembolsado: lo consumen el tiempo en radio y televisión, los bienes y servicios recibidos gratis y los actos de la militancia. Esta lección traza el perímetro del gasto de campaña —efectivo, en especie, propaganda, vía pública—, explica por qué el gasto no reportado se reconstruye con presunciones y pruebas periciales, y por qué medir solo lo pagado con factura subestima el techo real. Definir bien qué cuenta es la mitad de la batalla por no rebasarlo.

QUÉ APRENDERÁS

- Delimitar qué erogaciones y qué aportaciones en especie computan dentro del tope de gasto de campaña, distinguir el gasto reportado del no reportado y anticipar cómo la autoridad reconstruye el gasto que el equipo omitió.

El techo se consume con más que facturas

El error más caro al vigilar un tope es medir solo el dinero que salió de la cuenta. **El tope se consume con todo gasto de campaña**, y «gasto» tiene un perímetro amplio:

- **Gasto en efectivo:** lo pagado con recursos propios o del partido —propaganda impresa, producción de spots, transporte, gasolina, alimentos, personal contratado—, respaldado con factura o recibo.
- **Gasto en especie:** bienes o servicios recibidos **gratis o a precio por debajo del mercado** (el salón prestado, el diseño «regalado» por un simpatizante, el camión que alguien pone sin cobrar). Se valúa a precio de mercado y **sí consume tope**.
- **Tiempo en radio y televisión:** el posicionamiento oficial se computa con un costo presuntivo; los spots que un particular pague por su cuenta pueden imputarse si benefician al candidato.
- **Actos de campaña:** mítines, cierres, caravanas —aunque «los organizó la militancia»—, cuando son atribuibles a la candidatura.

Una vez delimitado el perímetro, el siguiente problema es **la atribución**: no todo lo que huele a campaña se le computa al candidato, pero sí todo lo que esté a su alcance decidir, autorizar o evitar. Por eso la ley presume responsabilidad **solidaria** del candidato, el administrador y quien recibe las aportaciones.

Cómo se reconstruye el gasto que el equipo no reportó:

- La autoridad no depende de tu libro: usa **indicadores** (número de espectaculares vistos, tirajes, precios de mercado, sobrevuelos, monitoreo de vía pública) para estimar lo no asentado.
- Aplica **pruebas periciales** sobre la propaganda y documentos digitales incautados o obtenidos por otras vías.

- Construye **presunciones**: si existe un gasto evidente y no hay registro ni pago rastreable, se presume en especie o no reportado, y la carga de desvirtuarlo cae sobre el partido.

Reportar solo lo «cómodo» no baja el tope consumido: lo que la autoridad reconstruya se **suma**.

«No lo pagué yo» no significa «no cuenta»

Un principio que salva campañas: **si el gasto está a tu alcance decidir, autorizar o impedir, es tuyo para efectos del tope**, aunque otra persona lo ponga. El simpatizante que paga mil espectaculares «por su cuenta» consume **tu** techo si la propaganda te beneficia y tú la toleras. El gasto en especie se valúa a precio de mercado, no a cero. La consecuencia de omitirlo es doble: al reconstruirlo la autoridad se **suma** al total (empujando el rebase) y la falta de reporte es en sí una **omisión sancionable**, independiente del rebase. La disciplina: registrar TODO lo que toca la campaña, pagado o regalado.

1. Un simpatizante coloca, sin cobrar, una lona gigante con el nombre del candidato en una avenida. El tesorero no la registra «porque no se pagó nada». ¿Cuál es el efecto de fiscalización correcto?

- ☐ No consume tope, porque no salió dinero de ninguna cuenta del candidato.
- ☐ Consume tope como gasto en especie valuado a precio de mercado, y su omisión puede reconstruirse y sumarse, además de sancionarse la falta de reporte.
- ☐ Solo cuenta si el candidato aparece de cuerpo entero en la lona.
- ☐ Es responsabilidad exclusiva del simpatizante y nunca se imputa a la campaña.

ACTIVIDAD INTERACTIVA DISPONIBLE EN
LUMBRE

2. Dentro del perímetro del gasto



3. Si un gasto de campaña no se registra en el libro, sencillamente no existe y no consume el tope de la candidatura.

- ☐ Verdadero
- ☐ Falso

Autocomprobación

ACTIVIDAD INTERACTIVA
DISPONIBLE EN LUMBRE

4. Cuatro frases sobre qué cuenta como gasto. Localiza la incorrecta:



5. Piensa en una campaña real o cercana: ¿qué aportaciones «gratuitas» (espacios prestados, diseño, transporte, lonas de simpatizantes) se están quedando fuera del registro? ¿Cómo las valorarías a precio de mercado para no subestimar el techo consumido?

Toda ventaja recibida sin pago es gasto en especie; si no se valúa y registra, la autoridad lo hará por ti y lo sumará.

ACTIVIDAD INTERACTIVA DISPONIBLE
EN LUMBRE

6. Checkpoint: el perímetro del gasto



Con el perímetro claro, la batalla se gana en la **documentación**: no basta con gastar dentro del tope, hay que poder **probarlo** con comprobantes que vinculen el gasto con la campaña y con la cuenta correcta. La próxima lección baja a la práctica cómo se arma el expediente que sostiene cada peso reportado frente a un dictamen.

Referencia curricular

Materia:	Ciencia Política
-----------------	------------------

Versión interactiva completa (con actividades, videos y autoevaluación):



<https://politica.lumbre.lat/object/fle-top-r01-0a02>

Material educativo generado desde Lumbre · lumbre.lat